

en ella por lo que se interesa el N.º servorio,
a Dms. servoran mandar reconocer el Papel
sello 2.º de la Receptoría de esta Villa, y allanando
puros Papeles estampados con el año de 1764.
nense Recosar, y que el Receptor lo traiga a esta
soreria en oportuna ocasion, o quando venga
el pago el primer tercio, que aqui se le remplaza
con otros tantos de laño Comente. Del Rec
de esta servoran Dms. daime el abro que
reponde con noticia de los papeles que se hayo
encontrado para que yo pueda comunicar a la
peroxidad lo que resulte de esta diligencia.

N.º S.º qu. Dms. m. an. Carava
25 de Enero de 1774.

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2.º S.º Alcaldes de la Villa de Cehesin.

[Handwritten signature]
